

**PROCEDIMIENTO PARA LA PETICIÓN DE DESTINOS
DEL PERSONAL INTERINO Y FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS
CURSO 2022/23**

[RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destino, con carácter provisional, al personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2022/2023.](#)

1. ¿QUIÉNES DEBEN PARTICIPAR?

TODOS los integrantes de **listas ordinarias** de **TODOS** los cuerpos docentes no universitarios (Enseñanzas Medias y Cuerpo de Maestros) y los que hayan solicitado su integración por primera vez en lista ordinaria porque **vayan a participar en el PROCESO SELECTIVO DE 2022**.

- Los integrantes de listas supletorias y extraordinarias no tienen que participar, salvo que vayan a presentarse a el proceso selectivo de 2022.

2. ¿CUÁL ES EL PLAZO DE PETICIÓN DE DESTINOS Y DE RENUNCIA PREVIA?

Del **13 de junio al 30 de Junio** de 2022, ambos inclusive.

3. PERTENEZCO A VARIAS LISTAS ORDINARIAS, ¿CUÁNTAS SOLICITUDES DEBO PRESENTAR?

Tienes que presentar **una única solicitud**, pero:

- Si solo estás interesado en una de las especialidades** debes incluir en tu petición de centros sólo aquellas de dicha especialidad. En el resto de listas ordinarias quedarás reservado para el curso 2022/23.
- Si quieres participar en todas ellas** deberás incluir en tu petición puestos de las diferentes especialidades, intercalados según tus preferencias, pertenezcan al mismo cuerpo o cuerpos diferentes.

4. DEBO PARTICIPAR PERO NO LO HAGO, ¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE?

Depende del caso:

- No participo por ninguna lista:** Si no participas por la lista o listas a las que perteneces, te reservarán en todas ellas y no serás llamado en todo el curso escolar 2022/23 para cubrir ninguna plaza o sustitución de los cuerpos y especialidades de las que formes parte.
- Participo solo por algunas listas:** Si solo participas por alguna de ellas, en las que no participes, te reservarán durante el próximo curso y no serás llamado en todo el curso escolar 2022/23 para cubrir ninguna plaza o sustitución de estas listas.

5. ¿CÓMO RELLENO LA SOLICITUD?

Tienes que acceder a la solicitud en el siguiente enlace

[Acceso web a la solicitud](#)

Para acceder necesitarás:

-Si ya perteneces a alguna lista, tus **claves de Rayuela**.

-Si eres un aspirante de nuevo ingreso que se va a presentar a las oposiciones del 2022, con tu **DNI** y una de las **claves web** de la solicitud de participación de las oposiciones.

Nota: Si aún no tienes las credenciales de Rayuela puedes conseguirlas en el siguiente enlace [usuario Rayuela](#). Si ya dispones de usuario de Rayuela pero no recuerdas tu contraseña dirígete al apartado "Solicitar nuevas contraseñas" desde la página de [Rayuela](#). Si necesita resolver cualquier otra duda sobre las credenciales de Rayuela contacte con el Centro de Atención a Usuarios a través de los siguientes medios: Teléfono: **924 00 40 50** o mediante correo electrónico a caurayuela@edu.gobex.es.

¡NO ES POSIBLE RECUPERAR TU ANTIGUA PETICIÓN! Los cambios informáticos efectuados para simplificar el proceso han impedido conservar la información guardada de anteriores cursos.

Una vez accedas a la pantalla de la solicitud encontrarás algo parecido a esto:

The screenshot shows the Rayuela application interface. At the top, there are three tabs: 'Instrucciones', 'Petición de Centros', and 'Adjudicación'. The 'Petición de Centros' tab is selected. Below the tabs, the section 'COLECTIVOS' is displayed. It contains a list of options with expandable arrows:

- COMISIÓN DE SERVICIOS
- COMISIÓN DE SERVICIOS (Funcionarios procedentes de otras CCAA)
- COMISIONES DE SERVICIO. SUBSANACIONES / RECLAMACIONES A LA LISTA PROVISIONAL
- REINGRESADOS
- DESPLAZADOS PRIMARIA, DESPLAZADOS SECUNDARIA Y RESTO DE CUERPOS
- PF.INTERINIDADES. Realice su petición de centros para cada una de sus especialidades de la bolsa ordinaria

Below the list, there is a section titled 'Especifique el modo de acceso' with two radio buttons:

- ☐ 1) Dispongo de usuario de rayuela
- ☐ 2) No Dispongo de usuario de rayuela

Below this, there is a section titled 'RELLENAR EL MODELO' with the following text:

En este caso el programa recuperará, de la especialidad indicada, la última petición formulada por el participante. Durante el plazo de peticiones las personas convocadas podrán realizar, consultar y modificar sus peticiones las veces que consideren. Únicamente será tenida en cuenta la última petición GUARDADA dentro del plazo establecido.

At the bottom of the section, there is a blue button labeled 'ACCESO'.

At the very bottom of the interface, there is a footer section with the text: 'PF.INTERINIDADES. Consulte su petición de centros efectuada para cada una de sus especialidades de la bolsa ordinaria.'

¡¡Comprueba que son correctos tus datos personales!!

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

INICIO DE CURSO
Sistema de Adjudicación de Plazas

Dirección General de Personal Docente

DATOS PERSONALES

Primer apellido N.I.F./N.I.E.

Segundo apellido Nombre

Correo Electrónico *

Primero debes seleccionar las zonas en las que tienes interés. Verde significa seleccionado.

ZONIFICACIÓN DE LA BOLSA ORDINARIA

597024 - LENGUA CASTELLANA: Desactive zonas a las que renuncia

BADAJOS MERIDA DON BENITO - VILLANUEVA DE LA SERENA LLERENA-ZAFRA CACERES

CORIA PLASENCIA NAVALMORAL DE LA MATA

597032 - INGLES: Desactive zonas a las que renuncia

BADAJOS MERIDA DON BENITO - VILLANUEVA DE LA SERENA LLERENA-ZAFRA CACERES

CORIA PLASENCIA NAVALMORAL DE LA MATA

597038 - PRIMARIA: Desactive zonas a las que renuncia

BADAJOS MERIDA DON BENITO - VILLANUEVA DE LA SERENA LLERENA-ZAFRA CACERES

CORIA PLASENCIA NAVALMORAL DE LA MATA

ZONIFICACIÓN DE LA BOLSA ORDINARIA

597024 - LENGUA CASTELLANA: Desactive zonas a las que renuncia

BADAJOS MERIDA DON BENITO - VILLANUEVA DE LA SERENA LLERENA-ZAFRA CACERES

CORIA PLASENCIA NAVALMORAL DE LA MATA ⇒ DESACTIVADAS-NO SELECCIONADAS

597032 - INGLES: Desactive zonas a las que renuncia

BADAJOS MERIDA DON BENITO - VILLANUEVA DE LA SERENA LLERENA-ZAFRA CACERES

CORIA PLASENCIA NAVALMORAL DE LA MATA ⇒ ACTIVADAS-SELECCIONADAS

597038 - PRIMARIA: Desactive zonas a las que renuncia

BADAJOS MERIDA DON BENITO - VILLANUEVA DE LA SERENA LLERENA-ZAFRA CACERES

CORIA PLASENCIA NAVALMORAL DE LA MATA

En segundo lugar, debes seleccionar los tipos de plazas, atendiendo al puesto de trabajo (medias jornadas, puestos bilingües, etc...) y al tipo de centro (CRA, CEE, etc...). Estas son las que aparecerán al lado izquierdo bajo “**Peticiones disponibles**”.

Nota: las peticiones disponibles no están directamente relacionadas con la oferta de vacantes. La oferta de vacantes es desconocida previamente al proceso. Una reivindicación histórica de CCOO es la publicación previa de las plazas vacantes reales.

PETICIÓN DE CENTROS

Desactive tipos de puestos sobre los que **NO** desea formular petición: Media Jornada Bilingüe Inglés Bilingüe Francés Bilingüe Portugués

Desactive tipo de centros sobre los que **NO** desea formular petición: Actuales CRA CEE CEE-E I.E.S.

Para buscar, escriba los primeros dígitos:

Buscar:

Peticiones disponibles - doble click o arrastre	Mis peticiones solicitadas en orden de preferencia
ALPERIBUAL (B) - Centro: I.E.S. ALPERIBUAL - Puesto: 567 PRIMARIA	
ALPERIBUAL (B) - Centro: I.E.S. ALPERIBUAL - Puesto: 567 PRIMARIA 1/2 HORAS	
ALPERIBUAL (B) - Centro: I.E.S. CARMONA CARMONA - Puesto: 567 PRIMARIA	
ALPERIBUAL (B) - Centro: I.E.S. CARMONA CARMONA - Puesto: 567 PRIMARIA 1/2 HORAS	
ALPERIBUAL (B) - Centro: I.E.S. SANJUAN SANJUAN - Puesto: 567 PRIMARIA	
ALPERIBUAL (B) - Centro: I.E.S. SANJUAN SANJUAN - Puesto: 567 PRIMARIA 1/2 HORAS	
ALPERIBUAL (B) - Centro: C.P. BOLA DE SORTRAB - Puesto: 567 BOLA DE SORTRAB (PREPARADA) 1/2 HORAS	
ALPERIBUAL (B) - Centro: C.P. BOLA DE SORTRAB - Puesto: 567 BOLA DE SORTRAB	
ALPERIBUAL (B) - Centro: C.P. BOLA DE SORTRAB - Puesto: 567 BOLA DE SORTRAB	

ATENCIÓN: Haga **doble click** para incluir la petición al final de su lista o **arrastre** la petición hacia las peticiones solicitadas.

Ordenar: Ordenar la petición solicitada en orden de su preferencia.

Al ir pulsando/arrastrando los centros de la izquierda se irán seleccionando para colocarlos en la columna derecha. Puedes ir intercalando tipos de centro, de especialidad, de puesto de trabajo y poner todas las combinaciones que te sean de aplicación:

- Por ejemplo, si estuvieses habilitado para Bil. Francés, podrías elegir Aceuchal IES

Tierra de Barros ordinaria, en el mismo centro elegir media jornada y bilingüe Francés. Y las tres ordenarlas según tu preferencia.

- Si no estás habilitada para enseñanzas bilingües, aunque selecciones la plaza, jamás te será adjudicada.
- **NOVEDAD:** Se pueden intercalar especialidades de distinto cuerpo.
- Hay que recordar que las plazas bilingües y medias jornadas son voluntarias, no es obligatorio seleccionarlás si no interesan. Hay multitud de opciones. Cuantos más centros selecciones más se aproximará la petición final a vuestros intereses reales.
- Los/as maestros/as también podrán optar a plazas itinerantes.

Nota: puedes intercalar centros de diferentes zonas en las que vayas a estar activo/a. Los centros de zonas no seleccionadas no aparecerán bajo "Peticiones disponibles".

6. QUIERO VARIAR MI ZONIFICACIÓN PARA QUE SE TENGA EN CUENTA EN LA ADJUDICACIÓN DE INICIO DE CURSO, ¿PUEDO HACERLO?

La **zonificación** podrá realizarse en la **propia solicitud** de petición de destinos para el curso 2022/2023, y se considerará la combinación presentada como la zonificación vigente una vez transcurrido el mes de junio.



SE PUEDE ZONIFICAR EN LA PROPIA SOLICITUD

Puedes consultar los centros de cada zona en el ANEXO II de la Resolución o en nuestro mapa interactivo:

<https://view.genial.ly/5cda728b482f4d0f41e4a7c8>

7. QUIERO QUE LA ADMINISTRACIÓN ME ASIGNE DE OFICIO LAS PLAZAS QUE NO HE SELECCIONADO EN MI PETICIÓN, ¿QUÉ OPCIONES HAY?

A la hora de elegir **INCORPORACIÓN DE OFICIO DE CENTROS**, podrás elegir el orden de las **especialidades que quieres que se te adjudiquen primero**. Además, puedes optar por las siguientes opciones en cada una de las especialidades.

ADJUDICACIÓN DE OFICIO		
Mi adjudicación de oficio solicitada en orden de preferencia:		
Para cada una de sus especialidades, primero marque en rojo su opción (haciendo click en ella) y a continuación arrástrela en orden de su preferencia		
1.- 59701 - CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA: Reservado a la incorporación de oficio	59701 - CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA: Optando por la incorporación de oficio de centros, esta incluye exclusivamente puestos ordinarios	59701 - CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA: Optando por la incorporación de oficio de centros, esta incluye tanto puestos ordinarios como puestos itinerantes
2.- 59704 - EDUCACIÓN FÍSICA: Reservado a la incorporación de oficio	59704 - EDUCACIÓN FÍSICA: Optando por la incorporación de oficio de centros, esta incluye exclusivamente puestos ordinarios	59704 - EDUCACIÓN FÍSICA: Optando por la incorporación de oficio de centros, esta incluye tanto puestos ordinarios como puestos itinerantes
3.- 59701 - EDUCACIÓN INFANTIL: Reservado a la incorporación de oficio	59701 - EDUCACIÓN INFANTIL: Optando por la incorporación de oficio de centros, esta incluye exclusivamente puestos ordinarios	59701 - EDUCACIÓN INFANTIL: Optando por la incorporación de oficio de centros, esta incluye tanto puestos ordinarios como puestos itinerantes

Para cada una de sus especialidades, primero haga click en su opción y a continuación arrástrela en orden de su preferencia

- 1- **Renuncia a la incorporación de oficio:** sólo se tendrán en cuenta los centros de tu petición en el orden que priorices. Posibles consecuencias en la pregunta 11 de este documento.
- 2- **Optando por la incorporación de oficio de centros, esta incluirá exclusivamente puestos ordinarios:** Se adjudicará en el orden en el que aparecen en el Anexo III (siguiendo orden creciente de zonas: primero los centros de zona 1, después zona 2, y así sucesivamente...).
- 3- **A los interinos del Cuerpo de Maestros: Optando por la incorporación de oficio de centros, esta incluirá tanto puestos ordinarios como puestos itinerantes.,** si han optado por la opción 3 que aparece en el desplegable de su solicitud.



CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

LOS CENTROS SE ADJUDICARÁN DE OFICIO SEGÚN PARECEN ORDENADOS POR ZONAS EN EL [ANEXO II](#) .NO SE PUEDE PRIORIZAR POR ZONAS.

- **La Administración sólo incorporará de oficio plazas ordinarias**, es decir, **no se asignan de oficio:**
 - ✓ Medias jornadas
 - ✓ Plazas de programas
 - ✓ Plazas bilingües
 - ✓ En el caso de Maestros (si no se elige la opción 3), plazas de carácter itinerante
- **A las plazas de difícil desempeño en el Aula del Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales “Vicente Marcelo Nessi” de Badajoz Adscrita al IES “San José de Badajoz**, pueden optar el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, el Cuerpo de Profesores Técnicos de FP, y el Cuerpo de Maestros.
- **Cuerpo de Maestros** también pueden solicitar y así deben indicarlo en su solicitud, ya que son plazas voluntarias: De Ocio y Tiempo Libre en escuela Hogar.
- **Cuerpo de Profesores Técnicos de FP:** puede optar a Plazas de Ocio y Tiempo Libre en IES.
- **No se pueden seleccionar plazas de Apoyo al área de Lengua y Ciencias Sociales, Apoyo al Área Práctica, Cultura Clásica o Educación Compensatoria**, aunque sí se podrán adjudicar cuando se hayan definido las plantillas funcionales para el curso 2022/23..
- **Plazas bilingües:** No se puede optar a plazas bilingües si no se está habilitado por la Consejería de Educación de Extremadura. También se puede optar si se ha participado en el último [procedimiento de acreditación y habilitación](#) lingüística publicado en el mes de febrero.

8. YA HE RELLENADO LA SOLICITUD. ¿CÓMO PROCEDO AHORA?

Debes pulsar GUARDAR Y GENERAR DOCUMENTACIÓN. Tras ello, **no hay que realizar ninguna acción más**. Guarda el PDF en un lugar seguro y no lo pierdas por si tuvieras que

realizar alguna reclamación.

NOTA IMPORTANTE

- Durante el plazo de peticiones las personas convocadas podrán guardar, consultar y modificar sus peticiones las veces que consideren. Únicamente será tenida en cuenta **la última petición GUARDADA** en el plazo establecido. El ejemplar que se descarga es únicamente para constancia del interesado y **NO DEBE registrarse**.

GUARDAR Y GENERAR DOCUMENTACIÓN

¡SOLO SE TENDRÁN EN CUENTA LA ÚLTIMA SOLICITUD GUARDADA EN EL PLAZO ESTABLECIDO!



¡NO HAY QUE REGISTRAR LA SOLICITUD!

9. ME HE CONFUNDIDO AL SELECCIONAR LOS CENTROS O HE CAMBIADO DE OPINIÓN Y QUIERO MODIFICAR LA SOLICITUD, ¿HAY ALGÚN PROBLEMA?

No, puedes generar vía telemática tantas solicitudes de petición y renuncia previa como necesites, haciendo los cambios oportunos, pero solo se tendrá en cuenta la última que hayas guardado dentro del plazo.

10. QUIERO RESERVARME PARA EL CURSO PRÓXIMO, ¿QUÉ DEBO HACER?

Será suficiente con **no participar en este procedimiento**. Si no participas estando obligado a hacerlo te reservarán durante todo el curso escolar 2022/23. También puedes realizar la petición haciendo click en el siguiente apartado:

RESERVAS PARA TODO EL PRÓXIMO CURSO

- ☐ Deseo reservarme para todas mis especialidades de las listas ordinarias renunciando a la participación en este procedimiento y a la adjudicación de una plaza o sustitución durante el curso escolar 2022/2023, lo que conllevará que quede reservado en todas las listas ordinarias a las que pertenezca hasta el curso escolar 2023/2024, en el que volverá a estar en activo. (marque sólo en dicho caso)

11. HE PARTICIPADO EN EL PROCESO PERO NO HE SOLICITADO TODOS LOS CENTROS, SINO SOLO AQUELLOS QUE ME INTERESABAN, Y NO HE OPTADO POR LA INCORPORACIÓN DE OFICIO ¿CUÁLES PUEDEN SER LOS EFECTOS?

Pueden suceder dos cosas, dependiendo del caso:

- **Primer caso** : Si **NO adjudican ninguna vacante** a nadie de tus zonas que esté por **detrás de ti en la lista** o la vacante asignada es uno de los tipos que enumeramos a continuación, **ESTARÁS ACTIVO PARA LOS LLAMAMIENTOS TELEMÁTICOS UNA VEZ INICIADO EL CURSO ESCOLAR** en el puesto de la lista que te corresponda .
- **Segundo caso**: Si le **adjudican una vacante** a alguien de tus zonas que está **después de ti en la lista** y no es de uno de los tipos mencionados en el listado siguiente **PASARÁS A OCUPAR EL ÚLTIMO PUESTO EN LA LISTA DE ESPERA** del cuerpo y especialidad a la que pertenezcas durante el próximo curso escolar (aparecerás como Relegado).

Plazas que en caso de adjudicarse a alguien situado detrás en la lista, no conllevan reserva:

- ✓ A tiempo parcial
- ✓ Plazas bilingües,
- ✓ Corresponda a la/s zona/s a la que hayas renunciado
- ✓ Plazas de Ocio y Tiempo Libre
- ✓ De difícil desempeño en el Aula del Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales “Vicente Marcelo Nessi” de Badajoz, adscrita al IES “San José” de Badajoz.
- ✓ Centros Penitenciarios
- ✓ Que sea itinerante, en el caso del Cuerpo de Maestros y no se haya marcado la opción 3.

12. ¿CUÁNDO SE ADJUDICA DE FORMA PROVISIONAL Y DE FORMA DEFINITIVA?

Está previsto que a partir del 21 de julio se publique la adjudicación inicial de destinos. Tras esta publicación existirán 4 días naturales para reclamaciones y renunciaciones. A partir del 28 de julio está prevista la publicación de la adjudicación final de destinos de todos los colectivos para el curso escolar 2022/23.

13. ME PUEDEN ADJUDICAR POR DOS LISTAS DIFERENTES

No. Este curso es posible intercalar en la petición distintas especialidades y cuerpos, por lo que te adjudicarán según tu preferencia, no siendo posible la doble adjudicación.

14. FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS ¿QUÉ DESTINO OBTENDRÉ SI EN EL CURSO 22/23 SOY FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS?

Esta petición es la misma para funcionarios interinos de lista ordinaria y para funcionarios en prácticas. Se encontrarán en el segundo caso tanto aquellos que a razón de obtener plaza tras el proceso de oposición del 2022 adquieran esta categoría o porque hayas aplazado tus prácticas de años anteriores.

Para un funcionario en prácticas en el curso escolar 2022/23 se respetará el orden de centros que aparezca en esta solicitud. La diferencia reside en que un funcionario en prácticas debe obtener un destino de manera forzosa, de modo que tras los centros seleccionados se asignará un centro de oficio que seguirá la prioridad del listado de centros educativos que puedes encontrar en el [ANEXO III](#), que es diferente a los centros por zonas que se asignan de oficio a los interinos.

15. ¿PUEDO RENUNCIAR A LA VACANTE ADJUDICADA INICIALMENTE DE FORMA PROVISIONAL O HACER UNA RECLAMACIÓN?

Sí, se puede reclamar a una plaza adjudicada en los **tres días hábiles** a partir de la adjudicación. En este plazo también se puede renunciar **SIN JUSTIFICACIÓN**.

- ✓ **A la plaza adjudicada en la adjudicación inicial.** En ese caso te reservarán para

el curso escolar 2022/23, en la lista de esa especialidad.

- ✓ **A participar en el procedimiento y a la adjudicación de una plaza o sustitución en el curso escolar 2022/23**, indiferentemente si se le ha sido adjudicada una plaza o no y sin perjuicio de que en el siguiente curso escolar permanezcan en el lugar que les corresponda en las listas de las que formaba parte.

Deberás formularla mediante el modelo de renuncia que se incluye como Anexo IV o modelo de reclamación que se incluye en el anexo V de la resolución, atendiendo a las instrucciones que se publiquen en “profex.educarex.es”.

La solicitud de renuncia es únicamente telemática, y solo se tendrá en cuenta la última que realices. No necesita registro.

16. YA HA PUBLICADO LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA Y QUIERO RENUNCIAR A LA VACANTE ASIGNADA, ¿TODAVÍA LO PUEDO HACER?

Sí, se puede renunciar en los 10 días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación final



¡ES NECESARIO MOTIVO JUSTIFICATIVO EN ESTE PERIODO!

Esos motivos se numeran en el artículo 15.5 del Decreto 51/2019 y son los siguientes :

- Por atender al cuidado de hijo menor de seis años.
- Maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, durante el tiempo establecido por la ley.
- Por atender a un familiar de hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razón de edad, accidente, enfermedad o discapacidad, requiera una atención continuada, que no desempeñe actividad retribuida y siempre que se acredite la convivencia efectiva.
- Enfermedad grave del aspirante, debidamente justificada, que impida la incorporación al destino.
- Periodo de gestación y tratamiento de fertilidad.
- Ejercicio de cargo público o electivo incompatible con el ejercicio de la docencia.
- Por estar prestando servicio en una Administración pública o Universidad pública.
- Prestación de servicios por un periodo mínimo continuado o interrumpido de seis meses en un centro docente privado o concertado, empresa privada o en universidad privada.
- Por estar disfrutando de una ayuda o beca relacionadas con la función docente.
- Por razón de violencia de género.
- Por causas de fuerza mayor, apreciadas por la Dirección General de Personal Docente.



¡SI SE RENUNCIA A UNA PLAZA ADJUDICADA SIN MOTIVO JUSTIFICATIVO EN ESTE PERIODO EL/LA INTERINO/A SERÁ EXPULSADO/A DE LA LISTA CORRESPONDIENTE!

!!!LAS VACANTES SURGIDAS TRAS LAS RENUNCIAS A LA ADJUDICACIÓN FINAL DE 31 DE JULIO SE ASIGNARÁN A PRINCIPIO DE CURSO, PERO EN NINGÚN CASO SE ALTERARÁN LAS YA ASIGNADAS!!!

17. DURANTE EL PLAZO DE PETICIÓN DE CENTRO ESTOY DE PERMISO POR NACIMIENTO O DE BAJA MÉDICA. ¿PUEDO HACER LA PETICIÓN?

Puedes hacer la petición sin problema.

18. NO PUEDO INCORPORARME A LA PLAZA EN LA FECHA ESTABLECIDA PORQUE TENGO ENFERMEDAD GRAVE, ESTOY EN SITUACIÓN DE MATERNIDAD, PATERNIDAD O ACOGIMIENTO, ¿QUÉ DEBO HACER?

Si en el momento de la incorporación estás en una de las situaciones anteriores, te reservarán la plaza. Debes ponerte en contacto con la Delegación para hacerles conocedores de tu situación, debiendo tomar posesión de la misma una vez finalizada esa situación.

Se tendrán en cuenta a efectos de los méritos de antigüedad y añadirá a los únicos efectos de los méritos de experiencia docente previa y de realización de funciones consideradas como de difícil desempeño, el periodo comprendido desde la fecha establecida para su incorporación hasta su efectiva toma de posesión.

19. NO ME HAN ADJUDICADO NADA EN LA ADJUDICACIÓN FINAL DE JULIO. ¿SE TENDRÁN EN CUENTA MI PETICIÓN UNA VEZ INICIADO EL CURSO?

No. Esta petición es solo para las adjudicaciones de julio. Si no te han adjudicado ninguna plaza, y no has renunciado, ni han adjudicado una plaza de tipo ordinario a alguien que está detrás de ti en lista, estarás disponible para septiembre, y serás convocado en los llamamientos telemáticos.

20. ME HAN ADJUDICADO UNA PLAZA EN VERANO, PERO NO ME INTERESA INCORPORARME EN SEPTIEMBRE, ¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDO TENER?



SI NO TE INCORPORAS A LA PLAZA ADJUDICADA EN LA ADJUDICACIÓN FINAL EN LA FECHA QUE SE INDIQUE EN LA RESOLUCIÓN QUE ACOMPAÑE A LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA, SERÁS EXPULSADO DE TODAS LAS LISTAS DE ESPERA DE TODOS LOS CUERPOS Y ESPECIALIDADES A LAS QUE PERTENEZCAS.

Si sigues teniendo dudas dirígete a alguna de nuestras sedes, visita nuestra [página web](#), o llámanos por teléfono, y cualquier delegado de CCOO estará dispuesto a ayudarte.



Y por qué no?
Afíliate